

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS CALDAS

Calle 6 No. 5-23

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 24 de julio de 2024

Proceso:	Ordinario laboral
Demandante:	GUSTAVO LONDOÑO GONZÁLEZ
Demandado:	RAÚL ANTONIO, MARGARITA MARÍA, OLGA CECILIA, MARTHA CECILIA Y MARÍA TULIA GUTIÉRREZ GIRALDO en su condición de herederas del causante RAÚL ANTONIO GUTIÉRREZ y herederos indeterminados de éste.
Radicado:	17 013 31 12 001 2023 00146 00
Asunto:	Auto que fija nueva fecha de audiencia.
Link Audiencia:	https://call.lifefizecloud.com/21699700

Dentro del sub judice, mediante auto adiado del 12 de junio de 2024, este Despacho fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del Código del Trabajo y de la Seguridad Social, el día 17 de julio de 2024 a las 9:30 a.m.

Tal como se puede evidenciar con el acta del 17 de julio de 2024 a las 9:30 a.m, se instaló la audiencia programada y una vez se dio inicio a ella, se presentó una falla masiva de conectividad a internet para los servidores de la Rama Judicial del municipio de Aguadas, Caldas, motivo por el cual tras esperar un par de horas que se restableciera la conexión sin que esto sucediera, este Despacho se comunicó telefónicamente con las partes y les indicó que se fijaría nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia.

De acuerdo con lo expuesto, este Despacho fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el **MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 AM**, se deja constancia de que esta se llevará a cabo por medio del mismo link de acceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8f8278b904fe3a982ee78390d8d6da76e6af966fe811ac080cb8258ce830521**

Documento generado en 24/07/2024 05:09:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>